

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.003/2011

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por la que se inscribe en el Registro de Instalaciones de alta tensión el cambio de titularidad de la instalación eléctrica de alta tensión.

Expediente AT 29/09, Libex: 905

Endesa Distribución Eléctrica S.L. y domicilio a efectos de comunicaciones en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba, presenta en esta Delegación Provincial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de la instalación cuyas características se indican a continuación:

Titulares Anteriores: La Algamasilla Sociedad Civil, con domicilio en Plaza de España, número 10- 2º C en Lucena (Córdoba).

Emplazamiento: Cortijo La Algamasilla, en el término municipal de Lucena (Córdoba).

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 kV con conductores LA-56 de 35 m de longitud.

La solicitud ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de

marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, el Departamento de Energía, siendo informada favorablemente por técnico del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, proponiendo que la mencionada instalación quede desde esta fecha registrada, a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L., y domicilio a efectos de comunicaciones en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba), cuyo expediente de referencia es A.T. 29/09.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo: M. Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 21 de febrero de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.